

anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Piso-vivienda quinto B, sito en la planta quinta, sobre la baja, de un edificio en esta ciudad, calle Luis Jiménez, números 13 y 15, con vuelta a portiña del Salvador número 1. Ocupa una superficie útil aproximada de 59 metros 74 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias propias de su destino, y linda: Entrando en él, por su frente, con el piso vivienda A, con el hueco del ascensor y con el patio de luces; por la derecha, con zona abuhardillada o libre de edificio en esta planta que le separa de finca del señor Caro Sánchez; izquierda, con huecos de la escalera y ascensor y piso-vivienda A, y por el fondo, con la calle Luis Jiménez. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.677, libro 714, folio 22, finca número 43.413, inscripción primera.

Dado en Talavera de la Reina a 12 de mayo de 1998.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—27.748.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 387/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Tarsilo Arévalo Herrero y doña Sagrario Lázaro Mateos, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta vez, en pública subasta, por primera, segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 2 de julio de 1998.

Segunda subasta, el día 27 de julio de 1998.

Tercera subasta, el día 22 de septiembre de 1998.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las diez treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 15.400.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 11.550.000 pesetas.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de

consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Piso-vivienda izquierda, tipo A, sito en la planta tercera sobre la baja, del portal señalado con el número 70 de la calle del Pilar de Talavera de la Reina. Ocupa una superficie construida de 160 metros 49 decímetros cuadrados, y se compone de «hall», pasillo, distribuidor, salón-estar, comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos baños, armarios y terrazas. Tiene como anejo la plaza de garage número 7/1, sita en la planta baja, con una superficie de 27 metros 38 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, tomo 1.394, libro 510, folio 119, finca número 33.809.

Dado en Talavera de la Reina a 12 de mayo de 1998.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—28.063.

TORRELAGUNA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Torrelaguna (Madrid), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 175/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan Manuel Mansilla García, contra don Juan Ortiz Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Y la finca es la siguiente del término de Venturada:

Vivienda unifamiliar de dos plantas, sobre rasante y una planta de sótano. La de sótano dispone de garaje y una leñera en comunicación interior con la vivienda. La planta baja consta de vestíbulo, estar, cocina, aseo, despensa y acceso a planta superior y terraza. Y la planta primera consta de tres dormitorios y baño. La superficie total construida es de 155 metros 15 decímetros cuadrados, y a la de los efectos de su posible calificación como vivienda de protección oficial, la superficie útil sería de 119 metros 36 decímetros cuadrados. Toda la parte no construida a nivel del suelo se destina a parcela propiamente dicha. Dicha edificación está construida sobre la siguiente:

Parcela en Venturada (Madrid), al sitio Cañada de la Cuesta de la Vega, denominada parcela G-6 (hoy urbanización «Tadelejos de Venturada», avenida de Burgos, número 12). Situada al noroeste de la parcela de donde se segregó. Tiene una superficie de 500 metros cuadrados y linda: Al norte, y este, con resto de finca matriz; al sur, con parcela G-5, y oeste, con calle de Arriba.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, tomo 1.017, libro 31, folio 91, finca número 2.439, inscripción octava de hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado sito en la calle José Antonio, número 6, primero, el día 7 de julio de 1998 y hora de las diez, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 18.400.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento correspondiente al 20 por 100 del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinar a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 8 de octubre de 1998 y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Dado en Torrelaguna a 16 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—28.087.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 942/1995, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña María José Montesinos Pérez, en representación de Banco Hipotecario de España, contra don Andrés Alexandre Borull, doña María del Carmen Bermúdez Alandete, don Jesús Mascaraque García Peñuela, doña María José Garrido Inclán, don Juan Torres Rivas y doña Consuelo Bordes Montaner, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de septiembre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de octubre de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta de consignaciones número 4488000018094295, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que consten fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Finca 7.542-N.—Plaza de aparcamiento en planta sótano, señalada con el número 28; superficie útil, 25,38 metros cuadrados. Sita en Benimamet (Valencia), calle Lorenzo Saiz, número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, folios 56 y 57, libro 71 de Benimamet, tomo 1.214 del archivo.

Quedando fijado el tipo de la primera subasta en 226.896 pesetas.

2. Finca 7.557-N.—Vivienda en primera planta alta; superficie útil, 79,09 metros cuadrados. Sita en Benimamet (Valencia), calle Lorenzo Saiz, número 15, puerta 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, folios 86 y 87, libro 71 de Benimamet, tomo 1.214 del archivo, y 171, del libro 72 de Benimamet, tomo 1.217 del archivo, respectivamente.

Quedando fijado el tipo de la primera subasta en 4.536.000 pesetas.

3. Finca 7.584-N.—Vivienda en segunda planta alta; superficie útil, 83,37 metros cuadrados. Sita en Benimamet (Valencia), calle Lorenzo Saiz, número 15, 5.º, 35 K. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, folios 140 y 141, libro 71 de Benimamet, tomo 1.214 del archivo, y 23, del libro 73 de Benimamet, tomo 1.231 del archivo, respectivamente.

Quedando fijado el tipo de la primera subasta en 4.782.400 pesetas.

4. Finca 7.585-N.—Vivienda en quinta planta alta; superficie útil, 81,42 metros cuadrados. Sita en Benimamet (Valencia), calle Lorenzo Saiz, número 15, 5.º, 36. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, folio 142, libro 71 de Benimamet, tomo 1.214 del archivo, y 145, 146 y 151, del libro 78 de Benimamet, tomo 1.333 del archivo, respectivamente.

Quedando fijado el tipo de la primera subasta en 4.670.000 pesetas.

Dado en Valencia a 23 de febrero de 1998.—El Secretario, César Manuel Barona Sánchez.—28.052-11.

VALLADOLID

Edicto

Doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid, de fecha 6 de abril, dictado en el juicio de quiebra necesaria, número 452/1997, de «Especialidades Eléctricas Togar, Sociedad Limitada», instado por la Procuradora doña Carmen Rosa López de Quintana Sáez, en representación de «Montajes Eléctricos Hernani, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra necesaria a «Especialidades Eléctricas Togar, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Cromo, parcela R-116, del polígono industrial de San Cristóbal de esta ciudad, quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don José Ortega Martínez y, posteriormente, a los señores síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don José Luis Ayala Blanco, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Valladolid a 6 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—27.739.

VALLADOLID

Edicto

Doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 474/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Camisería Minerva, Sociedad Limitada», contra don José Francisco González Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de julio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630000017047497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Urbana. Vivienda señalada con la letra A, en la planta tercera de la casa en Valladolid, en la avenida de Gijón, números 12 y 14, con entrada por el portal número 12, escalera izquierda. Superficie útil de 98 metros 25 decímetros cuadrados, y construida de 112 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando en ella, vivienda letra B de esta misma planta y escalera; izquierda, patio de luces y vivienda letra B de la escalera derecha de esta misma planta; fondo, avenida de Gijón, y frente, descansillo y hueco de escalera y patio de luces y vivienda letra B de esta misma planta y escalera. Cuota: 0,63 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al folio 179, del tomo 455 del archivo, libro 99 de Valladolid, finca número 11.382.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.495.000 pesetas.

Lote número 2. Rústica. Finca 9 de la hoja P al sitio de Piedrahita en el término municipal de Mucientes (Valladolid), que mide una superficie de 1 hectárea 52 áreas 12 centiáreas. Linda: Norte, camino de Cigales; sur, finca excluida de concentración; este, la 10 de doña Florencia Saravia Moral; oeste, la 8 de Vías Pecuarias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena (Valladolid), al folio 207, del tomo 1.462, libro 83, finca número 8.108.

Valorada, a efectos de subasta, en 645.000 pesetas.

Lote número 3. Rústica. Viña al sitio de Cricas, en el término municipal de Mucientes (Valladolid), que mide una superficie de 72 áreas 94 centiáreas. Es la parcela 474 del polígono 16 del catastro. Linda: Norte, don Silvio Panedas; sur, don Julio Panedas; este, hermanos Revilla; oeste, Cascajera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena (Valladolid), al folio 205, del tomo 1.462, libro 83, finca número 9.609.

Valorada, a efectos de subasta, en 292.000 pesetas.

Lote número 4. Dos chaquetones estilo Barbour R.C. Toughwear azul y verde, de cuadros, tallas L y XL.

Valorados, a efectos de subasta, en 28.350 pesetas. Lote número 5. Pantalón marca «Due», modelo Óscar, talla 40, color verde.

Valorado, a efectos de subasta, en 7.500 pesetas. Lote número 6. Pantalón marca «Due», modelo Hugo, talla 40, color gris claro.

Valorado, a efectos de subasta, en 7.500 pesetas.

Lote número 7. Pantalón «Due», azul a cuadrados, modelo Fabio, talla 40.

Valorado, a efectos de subasta, en 7.500 pesetas. Lote número 8. Pantalón «Due», modelo Jesús, color gris, talla 42.

Valorado, a efectos de subasta, en 7.500 pesetas.

Lote número 9. Pantalón «Due», modelo Fabio, talla 40, beige claro.

Valorado, a efectos de subasta, en 7.500 pesetas.

Lote número 10. Pantalón «Due», azul, talla 50. Valorado, a efectos de subasta, en 7.500 pesetas.